

PROGRESIÓN Y REGRESIÓN EN CONTEMPORANEIDAD

*Comunicación del académico Dr. Jorge Reinaldo Vanossi, en
sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 11 de julio de 2001*

PROGRESIÓN Y REGRESIÓN EN CONTEMPORANEIDAD

Por el académico DR. JORGE REINALDO VANOSSI

Sumario

- I. Progresión, Regresión y Contemporaneidad. Pérdida de confianza.
- II. La vacancia de los grupos dirigentes. Sociedad e instituciones.
- III. Estado abandonico de la Cultura.
- IV. La confusión como rasgo “epocal” generalizado.
- V. Revertir el cambio constitucional y concretar la reforma política no cosmética.

Apéndice

1. Guía de grandes inventos criollos.
2. Del malestar en el Derecho: algunas angustias de nuestro tiempo.

I. Progresión, Regresión y Contemporaneidad. Pérdida de confianza

En rigor de verdad las dudas comienzan con el propio título del trabajo, porque al pensar en torno a la idea que voy a pasar a desarrollar me surgen algunos interrogantes respecto a si

se debe hablar de progresión y regresión en la contemporaneidad o progresión y regresión en contemporaneidad.

Como que no es lo mismo decir la posteridad que la posterioridad. Parecen juegos de palabras pero en el fondo hay realmente una implicancia mucho mayor.

¿De dónde surge la inquietud?

Llegó a mis manos un trabajo cuyo autor es el jurista mejicano Diego Valadés titulado *Constitución y democracia* publicado el año pasado (México, 2000) por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde Valadés trae a colación el pensamiento de Platón sobre la inversión de los ciclos.

Es una alusión muy breve, muy circunstancial del profesor Valadés pero que, como todas las grandes ideas, está expresada en muy pocas palabras.

Platón alude a la inversión de los ciclos que hacen que el universo gire en sentido opuesto de manera alternativa.

Y cita “El Político”, traducción de Patricio de Azcárate, Madrid y Navarro, 1872. Acudí a otra edición y encontré efectivamente una disquisición acerca de la naturaleza fluente del poder, donde Platón dice que el momento más difícil, cito, “se produce cuando está terminando el ciclo y empezando otro”. “El cambio no es sencillo porque antes de iniciarse el sentido inverso del movimiento, hay un instante en el que todo se detiene (subrayo esto, hay un instante en el que todo se detiene) que desencadena devastadores efectos porque se experimentan mil fenómenos sorprendentes y nuevos”.

Esto lleva a meditar acerca de la influencia que pudo haber tenido esta idea de Platón en muchas de las teorías, hipótesis y doctrinas que posteriormente, y hasta la actualidad, se han ido construyendo en derredor de estas situaciones: por ejemplo cuando Vico habla del “consi e ricorsi”, a lo mejor de alguna manera se está inspirando en esta disquisición platónica.

Cuando el liberal positivismo del siglo XIX comienza a hablar de progreso indefinido, que en realidad sería el progreso indetenible, como una marcha constante hacia el avance, casi sin admitir retrocesos como hipótesis alguna. Cuando Spengler habla de la decadencia aludiendo a Occidente; o más recientemente cuando Fukuyama habla del fin de la Historia, que

está aludiendo a lo que él sostiene en definitiva como fin de otras ideologías que no sea la ideología imperante, es decir vencedora en la lucha ideológica que se desarrolló en gran parte del siglo XX.

Entonces, la forma de titular ésto requiere acudir al diccionario: contemporaneidad quiere decir calidad de contemporáneo. Y contemporáneo tiene dos acepciones: 1) existente en el mismo tiempo que otra persona o cosa, y 2) acepción según el Diccionario de la Real Academia: relativo al tiempo o época actual.

Parecería que Platón está pensando en la primera acepción de lo que dice el Diccionario de la Real Academia: de alguna manera impredecible, es interpretable, es descifrable pero a posteriori de la producción de ese instante. Es decir que en general los protagonistas no tienen una conciencia completa o una visión cabal del momento, sino que son los historiadores los que luego al recomponer todos los elementos que confluieron en aquella oportunidad, extraen la conclusión de que se trató de lo que podríamos llamar un meridiano dentro de la Historia; se pasó de un meridiano a otro.

Pero progresión y regresión *en* contemporaneidad es entonces la acepción que me parece más acertada; no es *la* contemporaneidad.

Tampoco podemos hablar de progresión y regresión en simultaneidad, porque sería un concepto puramente temporal, casi diríamos que temporal instantáneo; y los fenómenos históricos no se agotan en un instante, se inician en un instante pero no se agotan en un instante.

¿Qué dice el diccionario sobre progresión?

La primera acepción es la que adopto para esta comunicación: acción de avanzar o de proseguir una cosa.

Y regresión tiene varias acepciones, y cabe aplicar la primera como también la tercera. La primera dice: retrocesión o acción de volver hacia atrás.

La tercera dice retroceso a estados psicológicos o formas de conductas propias de etapas anteriores a causas de tensiones o conflictos no resueltos.

Es notable el alcance que tiene esta tercera acepción de la palabra regresión de nuestro diccionario.

Y si uno piensa en esa acepción y lo vuelca al contorno o al marco de la realidad, vemos que realmente se dan esas situaciones.

No voy a hacer una enumeración taxativa, simplemente algunos ejemplos.

1º) Entre el nihilismo total y el atosigamiento de más y nuevas cosas. Es una situación que se vive.

2º) Entre la soledad inhibitoria y el anegamiento del número masivo. También se vive, se evidencia.

3º) Entre la sofisticación ilimitada y el hartazgo de un pasionismo primitivista: Idem.

Otro caso. Entre la saturación del pasado y el vacío del futuro.

Otra hipótesis. Entre el exceso de reglas y normas y la anomia que crece en progresión geométrica.

Y otro ejemplo. Entre el hecho notorio e ineluctable de la pluralidad y la obcecada negación consciente o subconsciente del pluralismo. Se viven al mismo tiempo.

Entre la autoincriminación de una moralina de culpógenos y vergonzantes y el camino incumplido de caminar, para usar palabras de José Ingenieros, hacia una moral sin dogmas, pero una moral al fin.

Otro caso. Entre la transgresión y la obsecuencia.

Por último, para no excederme: entre los delirios de grandeza y la ausencia de una verdadera política.

Mientras tanto, cuando se dan situaciones de este tipo (tercera acepción de la palabra regresión), nadie actúa.

Es como si se hubiera dictado sobre un país una medida general de no innovar, y los analistas políticos derraman océanos de valuaciones y conjeturas, olvidando que para el común de la ciudadanía vale aquella llamada de atención que formulara Michael de Montaigne. Cito: “Es más difícil interpretar las interpretaciones que interpretar las cosas”.

¿Y cómo están las cosas?, pregunto yo. Pues, en situación de parálisis generalizada, es decir, esa medida general

de no innovar, me pregunto si no estamos en una de esas hipótesis que plantea la frase de Platón ya citada.

Antes que confundirlos en la aglomeración de la grito del mercado, optamos por la prudencia de “un enemigo del pueblo”; famoso personaje de Ibsen, tan discutido, el Dr. Thomas Stockman, que se sentía más fuerte porque se abroquelaba con sus convicciones y se acantonaba en la fuerza invencible de los valores. En cambio, la ecuación dominante puede ser letal y fatal. ¿Cuál es la ecuación dominante? Sainete multiplicado por drama, igual tragedia. ¿Estamos ante la tragedia? Sainete hay, y drama también. No sé si funcionarán como ecuación.

Asistimos a una sociedad desarticulada. Ortega diría desvertebrada; y a un no Estado, cuyo desguase ha sido practicado en forma irracional y espontaneísta, sin obedecer a una composición ideológica coherente y a un plan orgánico. No han reparado que el Estado es una cosa, el gobierno es otra distinta y la administración también es diferente.

Se ha confundido gobierno, administración, Estado y muchas veces partido, sobre todo en los sistemas totalitarios en que partido y Estado han funcionado de consuno. Viene a cuento la dolorosa disección lanzada por Hermann Heller, malogrado politólogo alemán, para salir al paso de los antojos de los energúmenos de turno.

Dice Hermann Heller en su *Teoría del Estado*, pág. 59, cito: “La formación social que se llama Estado debe ser diferenciada tajantemente no sólo desde un punto de vista objetivo, sino además metodológico, de toda estructura de sentido. El Estado no es espíritu objetivo y quien intente objetivarlo frente a su substancia humana psicofísica verá que no le queda nada en las manos, pues el Estado no es otra cosa que una forma de vida humano-social, vida en forma y forma que nace de la vida”, (edición del Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1992).

Veamos si es así, qué estimación tiene la sociedad por esa forma de vida humano-social que se expresa a través de órganos e instituciones políticas y sociales.

En una encuesta reciente, “La Nación”, viernes 8 de junio del corriente año, Graciela Römer, de 1.400 casos

encuestados respecto de cómo ve la sociedad a sus instituciones sobre datos de mayo de 2001. Voy a interpretar la encuesta sobre la base de tres grupos: hay un grupo muy bajo, que está por debajo del umbral de lo que podríamos llamar la salud de un sistema político, social e institucional. Ese umbral muy bajo, es decir, sobre 100 puntos entre 0 y 20, están incluidos la policía con 20 puntos, la justicia con 14 puntos, el Congreso con 12 puntos; seguimos bajando, los sindicatos con 10 puntos, y caemos del todo... los partidos políticos con 9 puntos.

En un segundo grupo, franja intermedia, es decir, por encima del 20% hasta llegar a una cifra más asequible a lo que podemos considerar la salud de un sistema, está el intermedio con dos instituciones: una que ha bajado y otra que ha subido. Las grandes empresas están en 23 puntos, estaban con un poco más. Y las Fuerzas Armadas suben, primero 23, después 24, ahora 26, en un proceso de crecimiento del prestigio de las Fuerzas Armadas en la sociedad.

¿Y qué tenemos arriba de todo con puntajes mucho más aceptables? Tenemos tres instituciones, una sin ninguna duda, la que ha pasado al frente, al frente absoluto: la Iglesia 63%; otra que estaba al frente con más puntos todavía pero ha bajado, la escuela –bajó del 66% al 55%-, y los medios y la prensa en general que oscilan, suben y bajan según las circunstancias, están en 48%. Es decir menos de la mitad, pero un porcentaje de alguna manera aceptable.

II. La vacancia de los grupos dirigentes. Sociedad e instituciones

¿A qué nos lleva ésto? Nos lleva a hacer alguna disquisición en la segunda parte de este trabajo sobre la vacancia de los grupos dirigentes.

¿Qué queremos decir con este título? Queremos señalar varias cosas. Por un lado el problema es universal, no es únicamente argentino. Hablamos del caso argentino porque es el que más conocemos, pero es evidente que en el mundo en general hay aspectos muy importantes, fundamentales a la salud

de la sociedad, en que las cosas también funcionan inadecuadamente.

Por ejemplo, no hay progreso sino regreso, en mi opinión, en el plano moral, en el plano político y en el plano cultural. Más allá de las figuras destacadas, los epígonos, los grandes doctores, pero en el promedio universal hay una regresión.

Por ejemplo, no hay estadistas; los que hay no son jefes de gobierno, sino jefes de Estado. Como toda regla tiene su excepción. En primer lugar Su Santidad el Papa, es un estadista, el Rey de España es un estadista: es el Rey, reina pero no gobierna. El Presidente de Italia Carlo Azeglio Ciampi es un estadista, un economista, un humanista, un jurista, pero preside, no pasa más que de ser titular de la jefatura de Estado pero no de gobierno. El Presidente de la República Federal de Alemania es también un estadista. El Presidente Havel, de la República Checa, también.

Los jefes de gobierno de los sistemas presidencialistas propiamente dicho, los presidentes no están al nivel de lo que las sociedades esperan, empezando por EE.UU., siguiendo por Inglaterra que es una monarquía parlamentaria; y así sucesivamente.

Creo que una de las razones hay que ubicarla en una sabia advertencia de Sir Winston Churchill, no la tan reiterada sobre la democracia, sino cuando apunta al mal en los partidos y escuetamente dice: “Lo menos democrático de una democracia son los partidos políticos por dentro”. ¿Qué quiso decir con esto Churchill? Que las instituciones que en las democracias constitucionales contemporáneas se las considera herramientas insustituibles para la intermediación, a tal extremo que en algunos sistemas se establece el monopolio de la intermediación a cargo de los partidos políticos (y esta sería la verdadera acepción de partidocracia sin connotación peyorativa), todo lo que se le exige al Estado y todo lo que se le exige a los órganos que lo compone y por supuesto al pueblo al cual está dirigido el accionar del Estado, no se exige, ni se controla, ni se cumple en la vida interna de los partidos políticos. Y esto lo podemos fácilmente verificar, es casi una fotografía de la realidad, con

respecto a nuestro país. Los partidos viven un mundo aparte, por autismo de sus dirigentes, por anomia de su propio sistema y mecanismos de funcionamiento, o porque conciente y deliberadamente quieren sustraerse a las reglas del juego que la Constitución y las demás leyes exigen al resto de la sociedad, pero que ellos consideran que están eximidos parcial o totalmente de su cumplimiento. Ahora, ésto, si lo dijo Churchill es porque lo observó desde el primer mundo; nosotros lo observamos desde acá, donde estamos casi fuera del mundo. Pero hay una diferencia: que estas cosas ocurran en sociedades fuertes, vertebradas, bien constituidas, y otra cosa es que estos males acontezcan en sociedades desvertebradas, a veces en vías de disolución.

Segundo dato. Una cosa es que estos males tengan lugar en países donde las instituciones están arraigadas profundamente porque la sociedad las considera de su pertenencia y se sienten identificados con esas instituciones; y otra cosa es que esto acontezca en Estados donde las instituciones son débiles, frágiles y el más pequeño vendaval las saca del medio y las reemplaza por aventuras o por emprendimientos dictatoriales o por el caos, la anarquía. Ya la Corte Suprema decía hace mucho tiempo y con gran sabiduría que fuera de la Constitución sólo cabía esperar la tiranía o la anarquía (por lo general la anarquía es la antesala de la tiranía).

Este fenómeno produce efectos que generalmente se perciben a la vista, por ejemplo la juventud. ¿Adónde concurre a participar la juventud? No va a un partido político, no va a los comités, no va a los locales partidarios. La juventud que quiere participar, que tiene inquietudes y que desea dar testimonio de su vocación de servicio va a lo que hoy se llama las ONG, las organizaciones no gubernamentales, que antes llamábamos grupos intermedios de la sociedad, o sectores intermedios, o grupos sociales. El ejemplo de Caritas, el de las Iglesias en plural, el ejemplo de todas las instituciones destinadas a cuidar enfermos, a atender a la tercera edad, a hacerse cargo de situaciones de carecimiento que viven ciertas zonas o ciertos sectores de la población.

La juventud, cuando uno le pregunta, ¿por qué va allí y no a los partidos políticos? La respuesta es profundamente ética: vamos allí, porque allí no nos engañan, allí no nos mienten y además ahí no se roba. El tiempo, esfuerzo, trabajo o dinero sabemos que va a un fin social: el viejo “bien común” del cual hablaban los tomistas y el “bienestar general” del cual habla el sabio preámbulo de nuestra Constitución.

En cambio los partidos son visualizados como una entidad mezquina, cerrada hacia adentro y propensa al predominio del egoísmo sobre el altruismo. Esa es la visión que la juventud tiene, cargando más las tintas o menos las tintas, pero es así; y el desánimo cunde y obviamente el desánimo de la juventud se transmite a las generaciones que le precedieron al visualizar como está la juventud. Y la juventud, a su vez, se mimetiza y contagia a los que vienen enseguida detrás de ellos, que son las nuevas juventudes que se van arrimando.

Un barómetro de cómo está la sociedad argentina en este momento, es la ausencia de humor. Salvo el humor deletéreo de ciertos espectáculos mediáticos o el humor gráfico de profesionales, humor que los hay y de gran talento, como Nick en “La Nación” y algunos otros. En realidad no existe el humor que tradicionalmente conocíamos, el chiste, la broma de mesa o de sobremesa, de charlas y amigos, de café, de reunión social; hay un desabastecimiento de humor porque la gente está malhumorada. ¿Por qué? Porque está desanimada, y lo que sobra, probablemente esto es lo que más coadyuva al cuadro que estamos trazando, lo que sobra es la podredumbre. ¿Por qué digo la podredumbre? Porque ha salido esta semana en varios diarios el informe de Transparencia Internacional, entidad que todos ustedes conocen. El informe de este año de Transparencia Internacional sobre cómo está la corrupción en el mundo: corrupción alta, corrupción media baja, corrupción muy alta y países sin datos precisos.

¿Dónde estamos ubicados nosotros? No estamos en los de menos corrupción. El menos corrupto del mundo es Finlandia –según este informe-, el más corrupto en Bangladesh, pero nosotros estamos en un grupo en el cual la Argentina ocupa el lugar 57 y tenemos más corrupción que Uruguay, que Sudáfrica,

que Costa Rica, que Grecia, que Perú, que Polonia, que Brasil, que Bulgaria, que Colombia, que Méjico y que El Salvador. Después viene la Argentina, y un poco más corrupto que la Argentina es China, que no es precisamente un modelo democrático a tomar en cuenta. No sigo con el resto de esta lista para no fatigarlos. Son datos del mes de junio de 2001.

Y nos preguntamos el por qué de ese ranking que acabo de leer.

Amén de las razones de ineficacia, de autismo y de autoritarismo, creo que está presente el contenido ético que implicará el rechazo a la corrupción.

Si pudiera resumirse en una frase ¿cuál es el pecado de los así sancionados en las encuestas y la opinión pública? Diríamos: porque confunden el erario público con el peculio privado; y éste es el mal nacional detectado embrionariamente por Agustín García en “La Ciudad Indiana” en 1900, sólo que hablaba del bandido; ahora tenemos que hablar de bandas, que es cuantitativa y cualitativamente un concepto distinto al de bandido que era sancionado y segregado. Las bandas rodean al poder y pululan alrededor del poder valiéndose del poder para cubrirse con el manto de la impunidad.

Una vez más el diccionario de la Real Academia nos brinda la palabreja apropiada a tal oscura situación.

No es exactamente la figura de la asociación ilícita, tan de moda en estos momentos, pero constreñida al ámbito penal, sino algo más abarcativo; verbo *camandulear*; tres acepciones: 1º) ostentar falsa y exagerada devoción; 2º) corretear, chismear; 3º) intrigar, obrar con hipocresía.

Camandulero, ¿qué quiere decir? Hipócrita, astuto, embustero y bellaco. Ergo, conclusión del autor: estamos pues en el reinado de la camándula, una “camandulocracia”, valga el neologismo si ustedes me lo toleran y permiten.

Borges, en algún momento, ironizó acerca de que las medidas del descenso argentino era insondables, y alguien apuntó con tanta o mayor ironía que la de Borges, que ojalá fuera así, porque en algún momento tocaríamos fondo y la ventaja de tocar fondo está en que se rebota y al rebotar se puede emerger, es decir salir de nuevo a la superficie.

Los argentinos que vivieron hace ya más de medio siglo vieron las cosas de diversas maneras; voy a hacer nada más que dos citas porque son patéticas.

Una en 1929, antes de la crisis mundial, mi padre Reinaldo Vanossi inaugura los laboratorios y gabinete de química industrial de la Universidad Nacional del Litoral, la primera en su especie de todo el continente latinoamericano, y en su discurso del día 28 de junio de 1929 en uno de los párrafos finales visualiza así el porvenir. Cito: “El porvenir industrial del país es promisorio, así como el afianzamiento de su capacidad productiva, el triunfo para esta casa de estudios está asegurado y por ello debe insistirse en la labor intensa destruyendo la inercia del medio y los reparos o intereses mal interpretados”. Luego hace una exhortación a la juventud, advirtiéndole de “que la florida senda de la vida fácil y bella no es así; os espera una lucha tenaz porque esto pasa aquí y en países de cultura universitaria centenaria; es el pergamino que se habilita, da armas para la lucha y llega a la consagración de los ideales cuando se sabe usarlos y cuando hay constancia a pesar de todo y sobre todo. La vida enseña que árido, lo duro, lo escabroso, conducen al bienestar y a las grandezas de la existencia “augusta per angosta...”. Y termina haciendo una exhortación con absoluta confianza en los poderes de gobierno y en las fuerzas activas de la Nación que velan por sus instituciones. Luego vino lo que todos ustedes saben: 1929 con la crisis mundial y 1930 con la crisis argentina.

Poco tiempo después, el gran codificador don Antonio Bibiloni hace una prognosis totalmente opuesta; la extraigo del discurso de incorporación de nuestro ilustre y siempre recordado maestro y amigo Mario Justo López, cuando el 9 de setiembre de 1981 se incorpora a la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y, como pasa a ocupar el sillón que lleva el nombre de Antonio Bibiloni, hace una semblanza y luego de destacar sus cualidades, incluso su fuerza de voluntad ya que aun perdiendo ambas piernas seguía trabajando y superaba así la *capitis diminutio* de su insuficiencia física. Dice López lo siguiente: “y hasta el final más allá de sus propios padecimientos físicos le dolió su Patria”. Pocos meses

antes de su muerte, en carta dirigida el 28 de noviembre de 1932 a la señora Martina Britos de Repetto, expresaba “su amargura indecible ante la irremediable decadencia que nos envuelve y comprometerá la existencia de nuestro País”. Obviamente debo reconocer que mi padre se equivocó y debo reconocer: la profecía de Babiloni. ¡Se cumplió la profecía de Babiloni!

Si así fuera y esto no tuviera camino de retorno y no tuviéramos en cuenta el pensamiento de Platón que sigue siendo el eje de esta pequeña disquisición, deberíamos concluir casi con un fatalismo; es decir que la Argentina como Estado-Nación parece inviable, que ciudades como Buenos Aires desde el punto de vista de su calidad de vida son invivibles y que nosotros, los habitantes, somos meros sobrevivientes.

Hay que agregarle a esto que, en la Argentina, a la parte más lúcida de la sociedad, a la gente pensante, a los grupos dirigentes del pensamiento se los usa (remarco la palabra usar por la connotación peyorativa que tiene) pero no se les reconoce su peso específico, ni los roles consiguientes. Los partidos políticos, los clubes, muchas entidades, no es necesario mencionarlo con nombre y apellido, toman a algún intelectual o algún pensador para vestirse, para lucirse, lo usan y después lo dejan de lado y ni siquiera siguen sus consejos, ni toman en cuenta sus advertencias; simplemente pasan a otra etapa dentro de una carrera interminable de prebendismo y clientelismo, que es lo que parece alimentar como llama inagotable al sistema político y cultural de nuestro país.

Diría en síntesis sobre este aspecto, que hemos invertido el pensamiento de Descartes. Descartes claramente decía “pienso, luego existo”.

El “pienso” de Descartes *cogito, ergo sum*, era reflexión, análisis, crítica, elucubración. Hoy, en un ambiente fenicio, podríamos decir que la actualización de Descartes es así:

Si “recaudo”, luego existo; y esto vale para el fisco como para los pobres sobrevivientes que habitamos en la sociedad contemporánea: existimos si recaudamos.

Ante este estado de cosas, me pregunto: ¿tenemos realmente una clase dirigente o lo que aparece en la ocupación de los roles son oscuros gatos de albañal?

José Luis de Imaz lo advirtió en el título de su famoso libro de los años 60: *Los que mandan*.

No quiso poner la clase dirigente, y lo explica en el prólogo. En la Argentina están los que mandan, pero no alcanza a constituir una clase dirigente.

No sé que pensará ahora, porque el porcentaje de ágrafos y de aneurónicos que ocupan las funciones dirigentes ha crecido notoriamente, es mucho mayor que en el momento que Imaz hizo su investigación.

¿Cuál es el camino a seguir?, ¿irse al Aventino, como lo hicieron en la antigua Roma o como hicieron los opositores a Mussolini cuando abandonaron el Parlamento y que lo único que consiguieron fue entregarle servido en un plato la totalidad del poder? No, la retirada no es el camino, la retirada no sirve, lo que sirve, creo yo, es la lucha, es la perseverancia, es la constancia, es decir, lo que en una de las citas que recién hice se le recomendaba a la juventud.

¿Tenemos una democracia? Segundo interrogante. Yo he contestado por la negativa si tenemos una clase dirigente,

De las múltiples definiciones de democracia, me gustó una de un autor español, Pedro de Vega y García, que decía que hay democracia donde hay oposición; pero después la analicé más detenidamente y conversando con él y discutiendo con él le dije que esa frase valía para un determinado momento histórico, pero que no alcanza con la oposición. Le pregunté: ¿la ETA, a través de su partido Herri Batasuna que es de oposición, garantiza la democracia? No. Entonces le dije que en mi modesta opinión su definición tenía que completarse así: “hay democracia si hay una oposición viable, admisible, que tenga andamio, que asegure la viabilidad y la gobernabilidad a través de las instituciones”.

De modo que no hay democracia si la oposición no es permanente alternativa, es decir, que se confronte permanentemente con el partido o los partidos de alternativa.

Eso se da en ciertas partes del mundo y no se da en ciertos momentos en otras partes del mundo.

Si en España fracasa Aznar está el PSOE preparado: Si en Francia fracasa Jospin están los gaullistas preparados. Si en

Italia fracasa Berlusconi está el Olivo preparado. Si en Inglaterra fracasa Blair están los conservadores preparados. Si en Estados Unidos fracasa Bush están los demócratas preparados. Si en la Argentina fracasan los que están ¿quién está preparado? ¿Hay una alternativa, existe una oposición organizada, hay un pensamiento orgánico?

Planteo el interrogante y sobre ese interrogante quiero traer a colación un pensamiento de Carl Popper en *La sociedad abierta y sus enemigos*, tantas veces citada, de Editorial Paidós, 1982, que en la pág. 338, donde se habla de la situación de la minoría, que siempre debe tener reconocido el derecho no sólo a existir, sino a trabajar para lograr convertirse en mayoría. Dice así y cito a Popper: “en una democracia las facultades de los gobernantes deben hallarse limitadas y el criterio primordial de su función debe ser éste. En una democracia los magistrados, es decir, el gobierno, pueden ser expulsados por el pueblo sin derramamientos de sangre. De éste modo si los hombres que detentan el poder no salvaguardan aquellas instituciones que aseguran a la minoría la posibilidad de trabajar para lograr un cambio pacífico, su gobierno será una tiranía”. Sabias palabras de Popper. O sea que agrega otro ingrediente más.

Si la oposición se elige en una verdadera alternativa, dijimos, y si la oposición accede sin derramamientos de sangre, me parece un concepto sumamente luminoso del gran filósofo que acabamos de citar.

Voy a dar por sentada la respuesta al segundo interrogante: tenemos una democracia a medias, pero añado que tenemos otro elemento a tomar en cuenta que es la pérdida del gran agente dinamizador de la sociedad.

Nuestra sociedad estuvo bastante bien vertebrada, bastante bien organizada en la medida que ese agente dinamizador pudo actuar. Eran los que ahorran, los que invertían, los que creaban riqueza material e intelectual, artística o científica por vía del artesanado, de los oficios, de las profesiones, del comercio, de la industria, de lo que sea. Me estoy refiriendo a la clase media en la Argentina. Hay que decirlo con todas las palabras: asistimos desde hace varias décadas al genocidio de la clase media desde un emprendimiento

sistemático, permanente, ininterrumpido. La clase media está aniquilada y un país que pierde ese colchón de amortiguación, esa suerte de válvula de regulación de las reacciones sociales, está expuesta al choque de los extremos, está expuesta a ser fagocitada por cualquiera de las reacciones irracionales que pueda producirse en los extremos de la sociedad.

O sea que el gran factor acumulativo no lo tenemos y con esa pérdida se perdió también en la Argentina el derecho de acceso, el acceso que tenía la gente en la escala social.

El hijo del inmigrante que podía llegar a doctor, o a Rector, o a gran empresario. Y se achicó el margen de las oportunidades, es decir que vivimos en una sociedad donde el derecho de acceso está constreñido y donde la igualdad de oportunidades está excesivamente limitada.

III. Estado abandonado de la Cultura

Paso a otro tema: el estado abandonado de la cultura.

Mucho se ha dicho sobre esto, en particular en torno a la educación y en torno a la investigación, que son dos grandes rubros que Argentina también ha descuidado, por no decir que ha abandonado.

La *educación popular*, para usar palabras de Sarmiento, está sumamente decaída. Hay honrosas excepciones como el Colegio Nacional cuyo Rector se encuentra y nos honra integrando este Cuerpo.

La catástrofe de la enseñanza secundaria. Los alumnos llegan a bachilleres sin conocer Instrucción Cívica, una materia fundamental para poder ejercer sus derechos y cumplir sus deberes como ciudadanos: ha sido borrada, no se enseña.

Pensar que Joaquín V. González escribió el *Manual de la Constitución* hace más de un siglo, para la enseñanza secundaria como libro de estudio y de Instrucción Cívica, no para la enseñanza universitaria.

¿Y la investigación? ¡Para qué vamos a decir! La Argentina está entre los países del mundo que menos invierten del Producto Bruto, menos invierten en su presupuesto en materia de investigación pura, de investigación básica, que es la

base y el presupuesto para llevar a cabo después investigación aplicada. Y de ahí en adelante, la tecnología, que a través de su desarrollo permite el crecimiento material.

Que no se diga que falta dinero; dinero siempre hay, la cuestión radica en quién lo tiene, o a qué se adjudican los recursos disponibles, cuáles son las prioridades en el fondo. En mi opinión el problema es de rasgos culturales. La sociedad argentina no está concientizada, no está mentalizada en torno de la importancia de la educación y de la investigación, a diferencia de otras sociedades que son realmente más altruistas que las nuestras.

Doy un ejemplo que es el de Estados Unidos. Acaba de publicarse un libro del famoso autor Seymour Martín Lipset, *El hombre político*, el clásico de él: Se llama *El excepcionalismo norteamericano (una espada de dos filos)*. Y en este libro del que sólo tengo un resumen, él señala como en Estados Unidos la idea de nacionalidad no es una idea patrioterica, sino que está basada en la creencia en valores; no en el lugar de nacimiento, ni en la etnia, ni en la historia, sino fundamentalmente en valores culturales, valores éticos, conductas, comportamientos. Dice que la meritocracia es lo que en definitiva se impone, que hace de Estados Unidos a uno de los países de la OCDE que más gasta en educación. Yo diría que más *invierte* en educación. Luego destaca lo que ya Alexis de Tocqueville, tan caro a nuestro querido Vicepresidente en ejercicio, señalaba en *La democracia en América*: el afán de participación, el más alto nivel de pertenencia y actividad en organizaciones voluntarias se registra en Estados Unidos. Ese espíritu asociacionista que está en la mente de todo norteamericano, el pertenecer a algo, el participar en algo.

Daríamos la sensación de que tenemos una gran diferencia en este tema con EE.UU. Me pregunto: ¿será por eso que la Argentina está acéfala? Acéfala en distintos sentidos, porque aquí cuando escuchamos la protesta, o cuando auscultamos el descontento, lo que percibimos es que se suben, no los niveles sino los decibeles, cuando lo que hay que subir son los niveles y no conformarse con la grito de los decibeles, porque todo lo que vemos de protesta es un problema de mayor o menor decibel:

quien tiene más bombos, quién tiene más altoparlantes fuertes, quién tiene más acceso a los medios, pero nada de eso implica mejorar el nivel.

La sociedad mediática está imponiendo los antiparadigmas y los contramodelos, nosotros estamos indefensos frente a ello. Ya lo advertía Goethe. Cito “sobran ecos y faltan voces”, aplicable para la actualidad, pues yo diría que el barco no tiene timonel pero tampoco tiene timón, lo que es más grave todavía.

Reservamos para otra oportunidad el tema de la investigación.

Paso a otro capítulo.

IV. La confusión como rasgo “epocal” generalizado

La palabra “epocal” deja cierta perplejidad porque es usada por muchos autores pero no figura en el diccionario de la Real Academia. La pongo entre comillas porque está ya aceptada en el uso corriente, pero no es académica.

La situación está clara. Dice un dicho popular: “la situación está clara, la confusión es total”. Quizás esté mejor verbalizado el concepto a través de los versos de Fernando Pessoa, el gran poeta portugués.

Cito: “Porque el único sentido oculto de las cosas es que no tienen ningún sentido oculto”. Y es verdad, aquí no hay secretos; no es el sentido oculto de la tragedia o el drama nacional, está todo a la vista, sabemos como es, por qué es, de dónde viene; lo que no sabemos es adónde vamos.

A mí me impresiona mucho el pensamiento de Ralph Dahrendorf. Este famoso politólogo alemán, quien ha optado por la ciudadanía británica y que incluso ha sido hasta hace poco tiempo miembro de la Cámara de los Lores, ha dicho algunas cosas que parece que trasciende los ámbitos de las sociedades en las que él está pensando, y son perfectamente aplicables –como diría Truman Capote- a “otras voces y a otros ámbitos”. En un reciente reportaje publicado en el mes de mayo, en el diario “El País” con motivo del cuarto de siglo que cumplió el prestigioso matutino madrileño, sostiene: “sentimos nostalgia por la

ausencia de grandes temas, mis amigos están consternados por el vacío que encuentran en los discursos”.

Cuando nos alejamos de la identidad (esto corresponde por mi cuenta) creo que terminamos perdiendo la pertenencia, y lo que nos pasa a los argentinos es eso: hemos descuidado tanto nuestra identidad, que la pertenencia ha quedado atrás. No nos sentimos pertenecientes a muchas cosas, a las cuales sí nos sentíamos con nuestros antepasados, o nuestros progenitores se sentían pertenecientes.

Y Dahrendorf, en otro trabajo publicado el año pasado en nuestro país en “Clarín” del martes 3 de octubre del año 2000, dice a propósito: “... de alguna manera, el nexo entre los ciudadanos y sus líderes se tornó cada vez más frágil. Esto es particularmente cierto en relación con los partidos políticos clamorosamente incapaces de recoger las opiniones populares y de canalizarlas a través de un verdadero liderazgo. De este modo, las opiniones situacionales de amplios grupos no sólo quedan sin ser escuchadas en los canales oficiales, sino que persisten a través de los años. El parlamento ya no es la verdadera tribuna nacional”. Esto lo dice, repito, Ralph Dahrendorf-, no lo dice Seineldín, no lo dice ningún tirabombas, lo dice un pensador, miembro de la Cámara de los Lorens.

En otro párrafo agrega: “los políticos están cada vez más lejos de la gente, el nexo entre los ciudadanos y sus líderes se torna muy frágil para recomponer esos vínculos, hay que encontrar la manera de registrar, de hacer legítimas las opiniones populares organizadas o no”.

Y en el trabajo publicado en la Argentina decía, cito: “la gente ahora ha descubierto la abdicación del poder por parte de sus supuestos líderes; sin tener en cuenta las elecciones puede obtener lo que quiera inmediatamente, poniendo en acción manifestaciones de masa, bloqueando los puertos o las refinerías de petróleo y otros lugares. Estas manifestaciones les resultan fácilmente organizables con la ayuda de la telefonía celular y de Internet”. Ésto lo estamos viendo todos los días acá a metros del lugar donde estamos ubicados.

Una doble exigencia pide Dahrendorf para que un sistema sea realmente democrático. Esto lo señala en otra obra

bastante anterior a estos escritos que acabo de citar y que subraya mucho.

Los sistemas de democracia constitucional requieren condición necesaria aunque no sea suficiente, por lo menos dos cosas:

1º) separar la política de la judicatura, 2º) un sistema fiscal claro, estable, preciso, predecible, razonable, que sea conocido. Y me pregunto: ¿reúne la Argentina estas dos condiciones? ¿Hemos realmente separado la judicatura de la política? Yo creo que no, y si hay algo que no tenemos es un sistema fiscal que responda a estas pautas.

En primer lugar porque se lo cambia todos los días, y en segundo lugar porque sólo es accesible a los grandes iluminados; el vulgo, el común de la gente, está discapacitada para saber cuáles son sus obligaciones fiscales porque sencillamente no entienden las normas que son redactadas por profesionales de otras ramas del saber, que lo hacen con un tecnicismo muy particular adrede. Dejo el interrogante. Yo agregaría que no hay una verdadera formación política en la *seniority*, basado en la capacitación: En general los personajes que vimos en danza son saltarines de un poder a otro poder, de función a otra función, podría ser el repertorio de los “comodines” que vi en los diez años que estuve en la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados, que tendría que ser motivo de orgullo pertenecer a ella, era considerada un trampolín para acceder a otras funciones. Se la cambiaba por una subsecretaría o por una embajada o por una dirección general (si era un cargo apetecible) o por una intervención federal, por cualquier cosa; cuando en EE.UU., como en Inglaterra, como en las grandes democracias parlamentarias, la *seniority*, es decir, la trayectoria, es el presupuesto no sólo para la carrera política personal del personaje sino para la ocupación de las funciones.

No cualquiera llega en EE.UU. a presidir una comisión del Senado o una comisión de la Cámara de Representantes.

No puede un recién llegado aspirar a presidir una comisión y menos la Cámara: tiene que ser alguien que haya cumplido la trayectoria, nuevamente la *seniority*, como dicen ellos.

Y Dahrendorf dice: “a mi parecer ni siquiera tenemos instituciones nacionales adecuadas; la tarea principal consiste en recuperar al menos una buena parte de la fuerza perdida por los legisladores, ellos representan el compendio de responsabilidades del gobierno a través del debate”

Y termina con algo que luego vamos a ver cómo ha sido traído a colación en nuestro país. Dice así, cito: “quizás antes que nada necesitemos reconocer que está aconteciendo algo totalmente nuevo” (ustedes ya imaginarán con quién asocio esta idea).

Mis lágrimas no son acuosas, sino sanguíneas. Perdón, no ha sido mi intención entristecer vuestros espíritus esta noche en esta Academia.

Si yo estuviera ante el Ministro del Interior como estaba el Diputado Nicolás Repetto en una famosa interpelación al Ministro del Interior Leopoldo Melo, en la década del 30, en la que Melo en determinado momento se retira del recinto, del hemiciclo donde los Ministros deben estar, y Repetto continúa la interpelación con la siguiente ironía en cada frase: “si estuviera presente el señor Ministro yo le diría, si estuviera acá el Ministro yo le diría, si retornara al hemiciclo el Ministro yo le diría, si volviera a estar sentado el señor Ministro yo le preguntaría”. Y yo le pregunto, a los que hoy gobiernan, qué hacer pues, sin reforma de la Constitución, sin golpes de Estado, todo dentro de la Constitución, nada fuera de la Constitución.

Soy optimista porque dentro de todo el cuadro de citas, estadísticas y encuestas que hemos traído esta noche, falta sin embargo traer la nota de optimismo. Es posible porque hay datos que señalan que es posible: Argentina mejoró la calidad de vida. Según Naciones Unidas, el mejor lugar del mundo para vivir es Noruega, y el peor Sierra Leona; nuestro país supera por poco a Uruguay y a Chile, y deja muy atrás a Brasil. El Producto Bruto interno *per capita* de los argentinos es U\$S 12.777, según el índice de desarrollo humano; es una estadística del sábado 7 en el diario “La Prensa” producida por las Naciones Unidas y que reitero nos coloca en la ubicación 34, mientras Uruguay está en la 37, Chile en la 39 y Brasil en la 69. *Se non e vero e ben trovato.*

V. Hay que revertir el cambio institucional y concretar la reforma política no cosmética

Conocida la postura crítica que sostuve en los momentos previos a la reforma de la Constitución cuando se discutió o se puso sobre el tapete como un hecho consumado el llamado Pacto de Olivos, mi posición crítica durante la celebración de la Convención Constituyente y mi posición crítica después de aprobado el texto también son conocidas. Mantengo en un todo lo que dije en el diario “La Ley” en un largo artículo titulado “Una Constitución evanescente. La reforma espasmódica” y el balance que hice en 1997 en esta misma Academia respecto del concepto que merecía esa reforma a los tres años y medio de su vigencia; de modo de que me remito a opiniones ya vertidas. Pero quisiera agregar alguna acotación porque ha pasado más tiempo y cabe recordar que la ley que declaró la necesidad de la reforma y fijó su contenido, junto con el núcleo de coincidencias básicas, que era tómallo o déjalo (yo comúnmente lo llamo “container”) prohibió modificar la parte llamada dogmática o principista de la Constitución. Alguna vez me pregunté qué hubiera ocurrido si pudiéndose modificar esa parte que de todos modos, como muy bien lo ha demostrado la doctrina, indirectamente ha sido modificada (aunque indirectamente) se hubiera modificado el artículo 30, el que rige el procedimiento de la reforma.

El mecanismo prevé el orden que ha de seguir la reforma. Pregunta: ¿y qué habría acontecido si hubiera incorporado en el artículo 30 el sistema de la aprobación ulterior del texto por vía de una votación popular directa, es decir, un referéndum constitucional aprobatorio para darle definitiva validez a la obra de los constituyentes.

Esto existe en algunos países del mundo. Suiza, que fue uno de los que tiene en su haber el mayor catálogo de aplicación de este mecanismo; y Francia que lo ha aplicado en algunas oportunidades.

¿Y por qué me he formulado la pregunta? Porque cuatro años antes de la reforma de la Constitución Nacional, o sea en 1990, las cúpulas partidarias, pergeñaron en la provincia de Buenos Aires una meticulosa reforma constitucional provincial que supuestamente tenía el consenso de los partidos mayoritarios. Sin embargo, por el mecanismo previsto en la Constitución bonaerense tuvo que ser sometido a una aprobación popular y para sorpresa de Cafiero, de Alfonsín y de muchos otros personajes más, el pueblo de la provincia repudió categóricamente la reforma porque la vio nada más que al servicio de ciertos intereses partidocráticos: gran sorpresa esa noche, gran shock. La pregunta que dejo flotando es doble: ¿qué hubiera pasado si la reforma de 1994 hubiera contemplado en una hipotética reforma del artículo 30, la inclusión del referéndum aprobatorio, y cómo hubiera respondido el pueblo en ese momento acerca de si realmente habían sido éticos y legítimos los pasos previos que condujeron a la reunión de Santa Fe.

Y la segunda pregunta que me hago es: a tantos años ya de ello, con la experiencia posterior y dada la escasa vigencia de la reforma constitucional, si hoy se pudiera hacer una consulta popular (que no se puede hacer) preguntándole al pueblo, ¿estima que la reforma de 1994 sirvió para algo al pueblo argentino? Creo que el resultado no sería precisamente para motivar la sonrisa de los inspiradores de la reforma.

Esa consideración va unida a la reflexión respecto de cuáles son, no las causas, sino las motivaciones que impulsan los cambios constitucionales; porque más que una reforma fue un cambio constitucional importante, aspecto que profundizaremos en otra oportunidad, dado que la reforma tuvo una raíz profundamente electoral: una reforma electoral más que una reforma constitucional, pero implicó un cambio constitucional; no es un juego de palabras y ya ha sido debatido en esta Academia.

Las motivaciones suelen ser dos: las reformas constitucionales obedecen o al capricho, voluntad o interés de la clase dirigente o parte de la clase dirigente: En el caso argentino como no hay clase dirigente, sino “los que mandan” como dijo

Imaz, digamos el interés y el apetito de las cúpulas partidarias. O la otra motivación posible, la más legítima: las reformas constitucionales se hacen para mejorar la salud, es decir, para elevar la calidad de vida de la ciudadanía: Eso sí justifica, le da plena legitimidad a las formas constitucionales, sean pequeñas o amplias.

Debo responder que en mi concepto la motivación fue la primera y que si al árbol se lo juzga por sus frutos, obviamente no se ha cumplido el segundo requisito, incluso.

Creo que la Constitución es tan aparatosa, para permitirme un breve aditamento calificativo. Agregaría que hemos cambiado la Constitución codificada en la clasificación de las constituciones (que es como el nombre lo indica, la que reúne en un solo cuerpo todos los contenidos que tienen categorías y jerarquías constitucionales) la hemos cambiado por un sistema de Constitución dispersa, es decir, donde está el texto troncal pero hay un conjunto que puede llegar a ser infinito porque está abierta la puerta para una agregación de otras normas por vía de tratados y convenciones internacionales que se incorporarían con jerarquía constitucional, que hacen que el conocimiento completo y cabal de la Constitución sea más difícil (art. 75 inc. 22). Es, decir, no tenemos una Constitución definitiva, es una Constitución abierta, tan abierta que ya a los diez pactos y convenciones que el inc. 22 enumeró se ha agregado uno más y pueden agregarse duodécimo y así sucesivamente, hasta llegar a un número que desfigure totalmente el texto constitucional.

Esta es entonces una Constitución previsiblemente “papelera”. Esta Constitución dispersa tiene además otra consecuencia, no sólo la dificultad de su conocimiento: de allí la sabiduría de la de 1853 alberdiana, de Gorostiaga y de los hombres del 60. Sino tendríamos la necesidad de darle la razón a un Ministro del Interior de un gobierno de facto que, al justificar la reforma amplia del Código Civil que salió, por supuesto, por decreto-ley (porque el Congreso estaba disuelto y los partidos políticos suprimidos) dijo en los fundamentos que más importante que la Constitución es el Código Civil porque éste rige la vida cotidiana de todos los habitantes, en cambio: ¿quién

ve en lo inmediato que la Constitución esté inspirando sus actos? Era una bofetada que no sólo hirió a los constitucionalistas sino a todos los que en este país, y son muchos, tienen sentido cívico y republicano.

Es notorio que hoy el pueblo no visualiza la Constitución, ni como tal ni como algo que ha mejorado su calidad de vida. Es una grave responsabilidad de los constituyentes de 1994; o sea que lo que dijo aquel Ministro del Interior tenía razón: hoy en la actualidad, si lo volviera a repetir, tendríamos que darle la razón.

A manera de esperanza, podemos decir que la reforma de 1994 se va evaporando solita y de a poco, de modo que ni siquiera es necesario hablar de la reforma de la Constitución para reformar la reforma: No hace falta, si partimos de la base que sólo quedará en pie aquello que forma parte de la realidad, pues tomándolo de los griegos, naturalmente, la única verdad es la realidad (plagiado después por alguien de aquí). La única realidad ha sido la reelección, un poquito de autonomía para la Capital Federal, porque está siempre retaceada; y cosas redundantes, dado que el generoso artículo 33 de la Constitución cubría con amplitud los derechos no enumerados, pero que surgieran de la forma republicana de gobierno y la soberanía del pueblo.

Hay instituciones que no funcionan y que habría que modificar su régimen legal; como se desprende respecto al Consejo de la Magistratura como institución; pero dado lo que le cuesta al país, el poco servicio que presta y que el gobierno actual ha superado la “decretomanía” del gobierno anterior en decretos de necesidad y urgencia, pues perdido el pudor, se podría dictar uno más que dijera simplemente tres palabras: “Suspéndase, por inútil”.

Fundamentos: “son obvios”. Lo que me preocupa no es dejar sin efecto, pulir o retocar o corregir la reforma del 94, porque eso me llevaría una distracción de los verdaderos problemas.

Como decía mi padre: “Jorgito, ocúpate de las cosas que existen, de las que no existen, ellas solas tienen su ruta”, fin de la cita. Lo que me preocupa es la asignatura pendiente y

fundamentalmente la reforma política, que no requiere grandes cambios normativos pero requiere algo para salir de la situación del país en que nos encontramos y que no voy a explicar ahora, sino simplemente resumir desde el punto de vista constitucional.

Creo que con urgencia el país requiere:

1º) La reorganización amplia de los partidos políticos, porque todo lo que existe en este momento no es respetable porque es “trucho”, entre comillas, porque es una palabra no académica. Los padrones son de 1982: ni el justicialismo tiene cinco millones de afiliados, ni el radicalismo tiene tres millones de afiliados, incluso cuando el FREPASO hizo la ostentación de una elección primaria abierta fueron a concurrir a esa votación, menos ciudadanos que la suma de afiliados que tienen los partidos que componen el FREPASO.

Todo esto hay que blanquearlo, hay que hacer una reorganización para que los partidos políticos se reconstituyan democráticamente con afiliación ante la Justicia, no ante un señor que va con un portafolio lleno de fichitas y hasta hace llenar las fichitas a los muertos y a unos vivos, que son demasiado vivos: llevan después las fichitas y vuelcan los padrones en favor de las cúpulas perpetuas.

Acá hay que sincerar la situación de los grandes partidos políticos. En Europa no pasan los cien mil afiliados y son países de 50, 60 y 70 millones de habitantes. Naciones que tienen partidos, no obstante la crisis universal de los partidos, con energía genuina y no artificial. Hay que hacerlo con urgencia porque como bien decía Churchill, que ya citamos, donde menos se practica la democracia es en aquellas instituciones que son la herramienta imprescindible para ejercer la democracia. Esa es la suprema contradicción del sistema: no le exigimos a los partidos políticos lo que sí exige la Constitución al pueblo, a los gobernantes, a todas las entidades intermedias; los partidos viven en ese sentido un mundo aparte que desgraciadamente y en ciertas circunstancias se comprueba que es el mundo del autismo.

Otro tanto, y no podemos dejar de decirlo, acontece con las entidades gremiales.

2º) Cambiar el sistema electoral, la *lista bloqueada*, que es el nombre técnico (no lista sábana) debe desaparecer. El debate al respecto ya está agotado. Sólo dos países en el mundo mantienen lista bloqueada con representación proporcional: en España y la Argentina; todos los demás países que mantienen la representación proporcional (y yo creo que hay que mantener la representación proporcional y no dejarse tentar por ningún otro sistema que permita la formación de mayorías forzadas) pero los demás países han permeabilizado el sistema mediante un régimen de tachas o de preferencia o de lo que sea, pero que permite un mayor grado de participación de los ciudadanos para que no sean éstos un simple sujeto que automáticamente tiene que poner una boleta después de aceptarla con un menú dentro del cual tiene un único plato, cuando en general en el menú de los restaurantes hay varios platos para elegir.

Existen países como Irlanda o como los Estados que componen Australia o como Nueva Zelanda, donde se entra al cuarto oscuro y hay una sola boleta donde están por orden alfabético los nombres de los candidatos, con la sigla partidaria a la cual pertenecen, y el votante marca con una cruz, los que quiere (y eso lo puede hacer en su casa, lleva la boleta y luego la deposita o arma su boleta allí en el cuarto oscuro). Hubo tachas y preferencias entre 1912 y 1960 con la Ley Sáenz Peña y así llegó al Congreso un Luis María Drago, un Nicolás Repetto en la difícil polarizada elección del 30 o un Santiago Carlos Fassi para apoyar a Ortiz en el 38.

¿Cómo se va a traer a colación el argumento de que el pueblo no está preparado; que no hay cultura cívica para poder elegir candidatos, sino que hay que aceptar la lista impuesta por las entidades que tienen el monopolio de la intermediación, ya que no se acepta la figura del candidato independiente?

3º) Procurar un Estado federal con unidades en situación de equivalencia, porque actualmente es una ficción. Creo que el camino de la regionalización tampoco requería la reforma de la Constitución porque la de 1853 permitía perfectamente hacerlo por medio de tratados interprovinciales o de otras normas como el art. 13, que hasta admitía y permite, porque está vigente, la fusión de provincias entre sí; pero para ser breve me remito a

Dorrego que no era precisamente unitario sino el campeón del federalismo, que se opuso al unitarismo del 26 y lo dijo con nombre y apellido en el debate de aquél año: Misiones con Corrientes, el Chaco con Formosa, Tucumán con Santiago del Estero, Salta con Jujuy, La Rioja con Catamarca, es decir que hay que ir a unidades que tengan equivalencias entre sí, sino, no tiene sentido tener veinticuatro veces repetido “más de lo mismo” al costo que eso significa y a la poca calidad de vida que ofrece.

Hay que llamar la atención acerca del reemplazo de la tradicional ley de equilibrio que ha regido o pretendido regir en los Estados Federales, por la más realista ley de la “equivalencia”.

La vieja ley del “equilibrio” aludía a la permanente tensión que se registra en los Estados Federales, entre las fuerzas centrípetas que pugnan a favor del acrecentamiento del poder central, por una parte, y de las fuerzas de los estados o unidades locales, es decir en sentido opuesto.

El estudio del pasado revela una tentación constante o recurrente entre el retorno a una Confederación, o la marcha hacia una consolidación unitaria. En ambos casos, ello significaba la extinción del estado federal del escenario de las formas de organización de una Nación. El temor a la disolución, es decir, la separación de los Estados, era (en la terminología de Fromm) el equivalente al “tanatos”, o sea, la muerte; mientras que la provocación centralista, que apuntaba a alcanzar un Estado sin autonomías, era como el “eros”: abrazados y caldeante.

En el medio de tantas tensiones y tentaciones, quedaba la hibridez, que pocos visualizaban como un status permanente; mientras que la mayoría creía o estaba convencida de su fugacidad intrínseca.

Este tema siempre adoleció de ciertas dificultades gnoseológicas, ya sea por su carácter críptico o confuso, o bien sea por su aspecto misterioso y de verdadero arcano, cuando no –también– por aparecer a los ojos de la gente como una verdadera cuadratura del círculo, es decir como una aparente contradicción.

En realidad, la apuntada cuestión forma parte de la “perpetua” crisis del Estado, que al decir del gran maestro español Adolfo Posada, desde que el Estado existe se lo conoce en situación de crisis, toda vez que siempre vive en permanente transformación y, como toda situación de cambio, provoca una dosis considerable de angustia en sus protagonistas y en sus destinatarios.

El equilibrio federal siempre ha ofrecido una imagen de crisis por la sencilla razón de que la realidad estatal y social que pretende representar es eminentemente “dinámica”: el Estado es lo menos estático que se pueda imaginar. Por todo ello, es inútil intentar su análisis a través de la lógica “por” la lógica misma. Algunas veces ha sido el fruto o la respuesta de una manifestación predominantemente “ilógica”. Hoy en día parece imponerse también lo que autores como George Burdeau y Maurice Duverger denominan el “Federalismo Social”, que responde a una sumatoria del orden natural de la sociedad con el juego de la autonomía de la voluntad, es decir, el camino hacia novedosas formas de contrato social.

Lo que algunos autores presentan como el paradigma de la división “vertical” o territorial del poder, otros pensadores lo reducen a una variedad más en la de por sí muy rica gama de las posibles formas de “descentralización” estatal. Es cierto lo que tanto se repite en el sentido de que la descentralización es el género mientras que el federalismo es la “especie”. Ya hace muchas décadas que el gran jurista del siglo XX, Hans Kelsen, advertía que todas estas formas son parte o puntos de situación de un “iter” que va desde la máxima centralización (cuyo extremo conduce al absolutismo del Estado) hasta la máxima descentralización (cuyo extremo conduce a la disgregación o disolución del Estado). En el medio, entre un extremo y otro, se pueden focalizar diversas “especies” de organización, ya se trate para la creación o para la aplicación del derecho y de las decisiones políticas que revisten formas jurídicas por medio de normas. No olvidemos que según el famoso autor citado, el Estado y el derecho se identifican y aquél no es otra cosa que la personificación metafórica del orden jurídico total; de donde se

deduce que el derecho regula su propia creación y lo hace con las más variadas modalidades.

Esa “especie” que es el federalismo, obedeció en la historia a una multiplicidad de causas, pues como bien señalaba el filósofo cordobés Orgaz “en la historia no hay monismos causales”. Así, a sólo título ejemplificativo, se pueden mencionar situaciones como las siguientes:

1. trece colonias sin lazos estructurales entre sí;
2. pueblos-ciudades de un mismo virreinato;
3. confederaciones de cantones con pluralismo de orígenes;
4. naciones de dimensión continental, para reasegurar la gobernabilidad;
5. creaciones cuasi-artificiales como consecuencia de tratados de paz;
6. imposiciones ideológicas para disfrazar afanes hegemónicos (URSS);
7. dominaciones de una nacionalidad sobre otra u otras;

Y paro aquí por haber llegado a un número cabalístico.

El gran interrogante que siempre quedó pendiente fue el cómo mantener o recuperar el supuesto del “equilibrio”.

Toda clase de “transacciones” se registran en los anales históricos de las experiencias federales, desde compensaciones territoriales hasta migraciones “forzadas”, sin olvidar que casi siempre la “ayuda” financiera o el reparto fiscal han ocupado gran parte del escenario en cuestión.

¿Tragedia (fatalidad), drama (circunstancial) o comedia con final de consenso o concertación entre los actores y las comparsas?

El federalismo ha hecho derramar tanta tinta cuanto sangre. Tinta de intelectuales y sangre de inocentes. ¿Valía la pena? Y no hagamos el cálculo de costos económico financieros ni intentemos establecer en una ecuación la tan famosa relación costo-beneficio. El federalismo es caro. Prefiero el unitarismo, con ciertas formas de descentralización; pero con el límite de la “ineficacia”. La descentralización sólo es buena mientras asegure niveles razonables de eficiencia. Más allá, ya no nos sirve (sic).

Pero no es el caso de seguir llorando sobre la leche derramada.

Hoy, la clave de bóveda nos conduce a otro andarivel.

El problema pasa por la “equivalencia” de las unidades o partes componentes de la federación.

Pero antes de adentrarnos en la disputa, cuidemos de:

Distinguir:	Criterios descriptivos
	Criterios comparativos
	Criterios valorativos

De la fotografía de los fenómenos conocidos y de la comparación de los diversos ensayos, se pueden inferir datos concluyentes para una selección enmarcada valorativamente en el fin perseguido y asequible = alcanzar la unidad en la diversidad.

Ello no es posible cuando las unidades componentes (es decir, los estados locales y federados) son tan disímiles entre sí que no llegan –ni cualitativa ni cuantitativamente- al nivel o al umbral de la equivalencia de unidades. Un dato fundamental está dado por el porcentaje del subsidio o ayuda del poder central. La pregunta es: ¿hasta dónde la “dependencia” del Tesoro Nacional hace viable el goce de las autonomías locales? ¿Dónde termina el andamio y dónde comienza la ficción o la farsa?

Conclusiones:

a) El punto en cuestión no pasa por el sentimentalismo ni la pasión, sino por el camino de la razón; o sea, el hallazgo de una sabia articulación entre medios y fines. Ni el hipernormativismo ni el hiperfactualismo: el realismo constitucional.

b) En materia de distribución territorial del Poder, no existen reglas de importación o exportación que valgan. Aduanas, aduanas, aduanas, frente a los “copistas”...

c) La equivalencia debe comenzar por el agrupamiento de las unidades más débiles y no por las más poderosas.

d) Los países o naciones de América Latina que afirman adoptar en sus Constituciones la forma de Estado Federal, en rigor de verdad poseen modalidades de cuasi-federalismo, de

semifederalismo, de cripto-federalismo y de pseudo-federalismo: las más de las veces con neto desbalanceo a favor del centralismo (México, Brasil, Venezuela y Argentina). Por ejemplo, hubo casos de autonomía sin “autocefalía”... y viceversa. ¡Valga tamaña paradoja: legislar sin elegir o elegir sin legislar o juzgar.

e) La pretendida “ley de equilibrio” ha quedado superada. En sustitución de aquélla, corresponde poner en práctica la “ley de las equivalencias”, ya sea a través de la fusión o reunión de estados locales preexistentes, o bien sea mediante pactos de regionalización e integración que tiendan a configurar un Estado total cuyas partes componentes no adolezcan de asimetrías que resulten insuperables a la hora de las relaciones de igualdad que deben reinar en el juego de las instituciones entre sí.

4º) Una política migratoria que el país no la tiene, exportamos lo mejor, exportamos materia gris e importamos lo peor: los indocumentados.

La materia gris altamente calificada se va, y los indocumentados entran: 50 pesos en el bolsillo del vista de migraciones, no hace falta pasar por la selva, o cruzar el Pilcomayo; no, no, pasan por la oficina de migraciones, 50 pesos en el bolsillo del suboficial o del soldado que está y pasan. Precisamente sobre este tema, que para mí tiene mucha importancia, el cuidado de la población hace a la fortaleza de uno de los elementos del Estado. Nos ocupamos del territorio, nos ocupamos del poder, pero ¿y el pueblo?, ¿la población?, ¿el tercer elemento del Estado? El drenaje de recursos humanos es incalculable. En San Pablo, Brasil, leía hace pocos días, con una política migratoria restrictiva tiene el menor índice de extranjeros de su historia y la noticia agrega: en tiempos de filas frente a embajadas y consulados, vale la pena un aviso: “la política migratoria brasileña vive el período más restrictivo de su historia. A pesar del territorio gigantesco Brasil no tiene ninguna intención de facilitar el ingreso de inmigrantes sean del MERCOSUR, de la Europa que colonizó el país o de la África que lo construyó con su mano de obra esclava; hay sólo tres formas de que un extranjero obtenga la radicación en Brasil: casándose con un brasileño o brasileña, tener un hijo aquí o

invirtiendo cien mil dólares en el país” (“O Estado de São Paulo”, 1º/7/2001).

Si los planes de un inmigrante en el país tropical no incluyen ninguna de esas posibilidades, mejor probar con otro país. Eso es lo que piensa nuestro socio mayor, con el cual nos estamos peleando todos los días en ese charco infecto que se está transformando el MERCOSUR, y perdón por la expresión pero realmente no le veo horizonte ni porvenir.

5º) Seguridad personal, tema prioritario. Hay que recomponer el contrato social, el argentino no tiene derecho a la vida. Está entre los tres derechos más violados: la vida, la propiedad y la intimidad y privacidad.

Esto requiere urgentemente una política arquitectónica, como diría Aristóteles, en virtud de la cual se toma realmente en cuenta las prioridades para asegurar calidad de vida en la materia de seguridad personal. Es función irrenunciable del Estado. Los habitantes, ya desde Locke en adelante, está claro que delegan nada más que eso: la seguridad. Retienen la vida, la libertad, el honor, la propiedad y todo lo demás, pero lo que delegan fundamentalmente es la organización de la seguridad. Y eso es lo único que el estado no nos presta, no nos facilita. Nos ofrece todo lo demás, menos lo que es su deber inicial en una teoría contractualista.

Por todo esto, hace falta un gobierno de salvación nacional, no meramente de unidad nacional, como se repite acartonadamente a diario en radio y televisión, que tampoco entiendo que quiere decir eso. Sumar cinco diputados más dos senadores, un gobernador, tener un ministro extrapartidario, otro ministro de otra procedencia, no. Un gobierno “de salvación nacional”, que se puede formar fácilmente, si la dirigencia política lo acordara sobre la base de objetivos claros, explícitos, asequibles al entendimiento común de los ciudadanos, formulando una convocatoria amplia y generosa que trascienda los rótulos y supere las querellas de conventillo. Quizás previa reforma de la Ley de acefalía, para tener realmente un reaseguro en el futuro y no la “Ley Isabelita-López Rega - Isabelita y/o López Rega” que sigue rigiendo. Y cumplir así la sabia recomendación en el documento luminoso, lo más sensato en los

últimos años, que es el documento de los Obispos del Episcopado Argentino, que como siempre tienen la inspiración divina que les permite el acierto en el hallazgo de las palabras y que dice, cito: “Hoy la Patria requiere *algo inédito*”.

Dahrendorf decía *algo nuevo*. Hay que producirlo: ese es el desafío. Estimados señores académicos, es menester y es imperioso ponerse a pensar y actuar, pero hay que hacerlo en la dimensión creativa e innovadora que reclaman los Obispos, acaso tomando en cuenta el camino trazado por Francis Bacon cuando decía, cito: “El que quiere no pensar, es un fanático, el que no puede pensar es un idiota y el que no osa pensar, es un cobarde”.

Pregunta: ¿Progresión y regresión en contemporaneidad?

Respuesta: Sí, efectivamente, pero la sensación térmica concede la primacía a la segunda, es decir a la regresión, que es la que predomina. A tal punto que cabría pintar un cuadro con la aclaración final de que estamos asistiendo a la muestra de una edición rústica de la obra perversa de la mediocridad predominante desde hace mucho tiempo. En tiempo de los gobiernos dictatoriales, se dijo irónicamente que la tarea de los constitucionalistas era un acto de humorismo. Más recientemente la propensión “decretomaníaca” y reeleccionista equiparó el actuar constitucional con una manifestación de hipocresía. Para nosotros ser constitucionalista no es tan solo un orgullo y una vocación, es más: es un acto de fe.

APÉNDICES

1. Guía de grandes inventos criollos.
2. Del malestar en el Derecho: algunas angustias de nuestro tiempo.

Guía de grandes inventos criollos

I. La tradición oral nos informa que “Dios es criollo”. La supuesta sabiduría popular recomienda *urbi et orbi* el consabido “no te metas”. Y hasta por boca del bardo se ha impuesto el imperativo categórico de “hacete amigo del juez”. Pero el repertorio de nuestro rico patrimonio de filosofía de la vida no se agota con dichos y sentencias: también lo componen algunos geniales “inventos criollos” (sic), fecundamente arraigados en el alma colectiva, gracias a los cuales podemos aseverar y comprobar fehacientemente que nuestro subdesarrollo tan mentado no es un fenómeno unidimensionalmente económico, sino que más bien esta faz de nuestra invertebración es una secuela directa del subdesarrollo político, el que a su vez deviene como consecuencia inmediata e inexorable de nuestro subdesarrollo mental. Y hete aquí el nudo de la cuestión: hay actitudes mentales, modos de razonamiento, formas de inferir el pensamiento conductor, que se traducen en pautas de conducta más allá de las fronteras ideológicas y de las metas doctrinarias o programáticas, para producir un estancamiento espiritual que conlleva a la confusión, al error sobre las causas, a la inanición y, por último, a las grandes frustraciones colectivas. Me ocuparé nada más que de algunos de esos geniales inventos, por los

cuales nos enorgullecemos los argentinos sin distinciones generacionales, sociales ni políticas.

II. El primer gran invento nacional, de patente absolutamente original, es la avanzada propuesta según la cual se puede distribuir “ad infinitum” sin preocuparse por la simultánea creación de la riqueza, base del bienestar junto con el trabajo digno y fecundo. Es tan notable la inventiva de esta receta, que ni el capitalismo ni el socialismo ni el colectivismo en sus más variadas formas se han animado a sostener algo semejante. Sólo el pensamiento mágico argentino, heredero de la leyenda del Rey Midas (según la cual todo aquello que tocaba con su varita mágica se convertía en oro) ha podido concientizar en torno a las fabulosas perspectivas de desarrollo y bienestar que ofrece la fórmula de marras, con la ventaja de desentenderse e incontaminarse de los fatigosos problemas que originan los procesos de acumulación de la riqueza y de renovación de las técnicas de producción. El único inconveniente de este invento es la relación inversamente proporcional que existe entre el ímpetu de su enunciado liminar, debidamente aplicado con energía y coherencia, y la magra cosecha que al cabo de algunas décadas ofrece a una sociedad desencantada que, no obstante anoticiarse de los resultados de esa política, persiste en la creencia de que los males son de otra procedencia. Fenómeno exactamente inverso al de la Argentina es el del pueblo italiano (por poner un ejemplo de actualidad), que merced a la sumatoria integrada de trabajo y organización, acaba de ascender a la categoría de cuarta potencia industrial del mundo (después de Estados Unidos, Japón y Alemania Federal) desplazando a Francia y a Gran Bretaña, no precisamente por acto de mera contemplación...

III. El segundo invento genial, verdadero desafío para la renovación de la lógica universal, es la descomposición de la doctrina milenaria de la correlatividad entre los procesos de riesgo y beneficio. La humanidad a través de los siglos ha seguido las pautas del “commodum” y el “periculum” de manera tal que el que se anota en la primera no puede evadirse del segundo, o sea, que la inserción en un proceso de vida y de trabajo –cualquiera que sea su especie- implica soportar riesgos

como contrapartida de la eventual obtención de beneficios, y recíprocamente. En vez, la tesis vernácula afirma que la viveza criolla consiste en anotarse a la hora del “commodum” y disparar al tiempo de afrontar el “periculum”, de manera tal que una nueva lógica engendra una novísima ética de las responsabilidades, al margen del esfuerzo y de los riesgos que suponen el ejercicio de la libertad creadora. Los resultados: ¡a la vista..!: la quiebra de la solidaridad, generalizada.

IV. El tercer invento es el que más indica que el coeficiente intelectual de los argentinos es falsamente superior con relación al de quienes ocupaban estas tierras en la era precolombina. En efecto: los charrúas (que no constituían la civilización más adelantada del continente) jamás alentaron la idea del posible funcionamiento social sobre la base de una regla distinta a la motivadora de la conducta a tenor de los premios y los castigos, como forma de alentar comportamientos y de segregar actitudes disvaliosas para la sociedad. El invento argentino aspira a la ordenación comunitaria con pie en la más absoluta indiferencia o neutralidad con relación al comportamiento: es lo mismo hacer el bien que hacer el mal, es indistinto cumplir la ley o violarla, vale igual respetar al prójimo que delinquir en su perjuicio; y así sucesivamente. ¿Resultado?: como dijera un pensador en serio, hemos fomentado el culto al coraje y el desprecio a la ley, que es una variante más del jactancioso “machismo” con que premiamos la inversión de los valores en la novedosa escala axiológica que preconizamos con el mal ejemplo cotidiano. Por lo menos el castigo, es correlato de distinguir el bien del mal.

V. La radiografía no estaría completa si no le agregáramos –aunque sea a título anticipatorio de otras reflexiones- el dato sugestivo del olvido folklórico, en el que persistimos a pesar del catastrófico balance, en redor de la conjugación de algunas voces que deberían fungir en la articulación de nuestras obras y objetivos: organización, seguimiento, mantenimiento, control y responsabilidad. Así, hemos acuñado un pensamiento irracional basado en la suposición de que metas y productos surgen del espontaneísmo de un acto único y solitario de inspiración genial: bastaría con el

fiat Lux de la inspiración demiúrgica, sin que contaran las pesadas horas del esfuerzo, la constancia, la perseverancia. Como si eso fuera cosa de los inferiores...

VI. ¡Qué grandes son los argentinos! Ergo: no hay que desanimarlos.

*Del malestar en el derecho:
algunas angustias de nuestro tiempo*

- A. ¿Derecho a la jurisdicción o privación de justicia?
- B. “¿Mutaciones” o violaciones a la legalidad?
- C. “¿Tutela efectiva” o volatilización de los derechos?
- D. ¿Ciencia “dura” o ciencia “blanda”?

I. De los síntomas de la anomia y disolución que padecen el Derecho y la Abogacía en los tiempos que corren, podría enunciarse todo un catálogo de males y malestares que se manifiestan a diario. Sin embargo, para muestras bastan algunas perlas (según viejo refrán); entre las cuales figuran las innúmeras frustraciones que sufre en instancias judiciales el *derecho a la jurisdicción*, o derecho de acceso y obtención de justicia por los habitantes que se vean precisados a requerir la intervención del Poder más especializado del Estado. Alguna vez, el maestro Carlos Sánchez Viamonte –luciendo su fina ironía- sostuvo que la Corte Suprema era el tribunal más competente para declararse

incompetente en el mayor número de casos... Más allá del sarcasmo, hoy nos tropezamos con los obstáculos impeditivos del acceso, que algún jurista alemán denominó oblicuamente “las partes facticiales del proceso”: esto es, que el tribunal esté integrado, que sus jueces concurren al despacho y trabajen, que los empleados realicen lo suyo, que las computadoras funcionen; por no decir también que no exista un estado de huelga casi permanente y que las puertas y escaleras de la sede tribunalicia no se encuentren bloqueadas. En ciudades de calidad de vida deficitaria (como la nuestra) deberíamos añadir que entre esas partes “facticiales” hay que mencionar la libertad de circulación deambulatoria de los justiciables, abogados y magistrados (que no sean coartados por “piqueteros”, por ejemplo); el normal funcionamiento de los medios de transporte urbano y suburbano; y una dosis mínima de buena educación y buena atención por parte de todos los servidores y auxiliares de la justicia, sin distinción de jerarquías y caracteres. ¿Será mucho pedir? ¿Será el sueño de la utopía argentina? No: es nada más que el presupuesto para el adecuado cumplimiento de la más alta y delicada función del Estado, habida cuenta que los jueces defienden la vida, la libertad, el honor, las libertades, la propiedad y todos los derechos de los habitantes. ¡Pavada de responsabilidad! Por eso, cada vez que se frustra el reconocimiento de un derecho –cualquiera su naturaleza- la lesión causada se ve acrecentada por el descreimiento y la desconfianza; a punto tal que las más serias encuestas de opinión coincidan entre sí al señalar con marcada preocupación que estamos por debajo de los índices mínimos de credibilidad institucional que son necesarios para asegurar el funcionamiento armónico de una democracia constitucional. ¡Y tomemos nota de este dato..!

II. Hace más de un siglo que la doctrina constitucional y los teóricos del Estado acuñaron la figura de las “mutaciones” para dar cabida en el sistema institucional a la presencia ya consagrada de actores y de situaciones que operaban en su funcionamiento, más allá de la letra del texto supremo. Casos así

cubrían a los partidos políticos, grupos de interés y factores de poder, costumbres parlamentarias, avances y repliegues de la órbita de “justiciabilidad”, relaciones entre las iglesias y el Estado, nuevos derechos y libertades, etc. Esta suerte de legitimación de nuevos institutos, sirvió también para ampliar y objetivizar la radiografía y el perfil del estado y de la sociedad en sus constantes evoluciones y variados desenvolvimientos. Pero, de repente, las inocentes “mutaciones” que a lo sumo habilitaban reformas encubiertas o informales, según los casos, fueron utilizadas para justificar (y no explicar) casos de abierta violación del régimen constitucional, hipótesis descaradas de “desviación de poder”, supuestos inimaginables de aberraciones autocráticas; y, en fin, toda clase de defensas de lo indefendible (sic) desde el punto de vista de una conciencia constitucional mínima. Hoy en día, cabría preguntarse si la tan manoseada figura de las “mutaciones” no resultará aplicada para amnistiar el incumplimiento e inaplicación deliberada e intencional de gran parte de la normativa constitucional, que es letra muerta pese a ser letra fresca (1994). ¿O no estaremos ante un caso impúdico de hipocresía constituyente, que a sabiendas engordaron un catálogo de ilusiones, confundiendo promesas y panaceas seductoras con la noble idea orteguiana de la “futuridad” de cada cambio constitucional en las reglas del juego político y social de una comunidad? Me temo que hayamos sido objeto de una monumental broma de mal gusto. ¡Que la inocencia nos valga!

III. Tanto va el cántaro a la fuente.. que hasta decidimos reconocerle categoría celestial al principio de asegurar a todos y para todos la garantía de una “tutela efectiva” de sus derechos frente a cualquier abuso o violación que sufriera su titular. Como ideal, parece una conquista cultural prioritaria, ya que los siglos anteriores nos saturaran con declaraciones y declamaciones y, en el presente, los pueblos reclaman efectividades y realizaciones concretas. Esto supone que el aparato organizacional y la mecánica procedimental deben estar al servicio axiológico de los fines de justicia y equidad, como vías aptas y necesarias para perfeccionar la calidad de vida institucional de “todos los

hombres y de todo el hombre” (Paulo VI) en cuanto a la eminente dignidad de su condición de persona humana. Pero una simple mirada a la realidad cotidiana, nos exhibe el listado apabullante de los contrastes entre las prescripciones del Derecho y el abismo de los hechos, a punto de degradar las más elementales expectativas en la materia. La evaporación de los derechos se consume bajo las formas más sutiles y sofisticadas; y, otras veces, bajo el rigor de la fuerza más brutal. Sobran los ejemplos y a diario nos informamos de crueldades que superan con creces el impacto causado en nuestro espíritu por la atrocidad conocida en el día de la víspera. No se termina de asimilar un golpe anímico, que otro nuevo y más tremendo multiplica la perplejidad de la víctima y de los observadores. Entre los derechos más erosionados podemos mencionar *la vida* (aberrantemente sacrificada con cruel frialdad), *las libertades primarias*, *la propiedad* (saqueada también por la voracidad fiscal y las confiscaciones disfrazadas de cobertura legal), y *el honor*. Este último derecho ya no vale nada, toda vez que en forma directa o elíptica se lo atropella, arrasando los ámbitos reservados de la privacidad y de la intimidad en medidas cualitativas y cuantitativas que no soñaron Orwell ni ninguno de los pensadores o escritores pesimistas que se atrevieron a advertirnos de los peligros que se cernían al paso de la modernidad y de la post-modernidad en el siglo pasado.

VII. Por último (the last but not the least), al listado –que podría ser muy frondoso- de “dolores” que sufren el Derecho y los Abogados, me permito la osadía de “mojar la oreja” (con todo respeto) a los numerosos y calificados corifeos de la separación abismal entre ciencias *duras* y ciencias *blandas*. Por cierto, que la división está hecha a favor de los que militan en las primeras, relegando a un plano inferior a quienes tienen “debilidad” por las últimas. Al respecto, deseo señalar que he leído con la mayor atención y respetuosidad la bibliografía a mi alcance sobre tan polémica distinción... y no terminan de convencerme. Tampoco pretendo negar diferencias que son obvias; tan solo intento relativizar un muro divisorio -pretendidamente cientificista- que conlleva que las palabras

“duras” y “blandas” aparejen una connotación no precisamente encomiástica sino peyorativa, en desmedro de las segundas. Y para fundar mi “relativización”, apelo al siguiente dato de la mera comprobación empírica, a saber: las ciencias supuestamente “blandas” realizan sus investigaciones y formulan sus conclusiones, apoyándose en aplicaciones metodológicas que son comunes a todas las ramas del quehacer y del saber científico: la experimentación (que, por ejemplo, en el Derecho se practica a través del método “comparativo”, comúnmente llamado “derecho comparado”); el análisis matemático (que, asimismo, lo emplea y con intensidad, la teoría económica); la estadística; etc., etc. ¿Por qué tienen que ser “blandas”? (léase: “débiles”) la ciencia jurídica (cuyo Derecho Romano era –ya entonces- un monumento a la lógica); o las ciencias morales y políticas (que los sabios de la antigua Grecia colocaban en el pináculo del conocimiento más decantado); o la ciencia de la educación (de cuya disciplina depende en gran medida que formemos a formadores –valga la redundancia- que no sean ágrafos ni aneurónicos). Pero la cuestión no termina allí: ¿y las Artes? (¿qué espacio le reservamos?); ¿y las Letras? (¿por qué van a ser menos?). Los interrogantes son muchos; y, para despejarlos, será menester desbrozar el camino de tantos prejuicios. En síntesis: creo que es preferible referenciar las “ciencias del espíritu” (al decir de Dilthey), con la advertencia de que la “naturaleza” humana siempre mantiene y cultiva relaciones con el ámbito del espíritu. Caso contrario, un reduccionismo científico que sea limitado por la pretendida “dureza”, se convertirá en algo tan difícil de desentrañar como el problema de la cuadratura del círculo.